



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 020 - 2021

ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2021.

Hoy día jueves diecisiete de junio del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 019 del GADM Espejo efectuada el día jueves 10 de junio del 2021.
5. Lectura, análisis y resolución de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector Urbano de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de propiedad de los señores: LEMA LEMA JOSÉ, LEMA LEMA MARIA MERCEDES y LEMA LEMA LUIS HUMBERTO, en atención al Oficio Nro. 301-GADM-E-S suscrito el 07 de junio del 2021 por el Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
6. Lectura, análisis y resolución de TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA de un inmueble ubicado en el sector denominado San Vicente, perteneciente a la parroquia El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi, petición que la realiza el señor ECHES TULCÁN PLÁCIDO ALFREDO en atención al Oficio Nro. 310-GADM-E-S suscrito el 15 de junio del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
7. Lectura, análisis y resolución para autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Contrato de Comodato o Préstamo de Uso entre el GAD Municipal de Espejo y la Liga Deportiva Cantonal de Espejo, cuyo objeto es: Entregar una bicicleta para el Fortalecimiento del Deporte Ciclismo en el Cantón Espejo, mediante proyecto que se ejecutó en Convenio entre la Liga Deportiva Cantonal de Espejo y el GAD Municipal de Espejo denominado: "Fortalecimiento Deportivo Recreacional en el Cantón Espejo, provincia del Carchi" y en atención al Of. N° 282-GADM-E-S suscrito el 28 de mayo del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

8. Lectura, análisis y resolución para autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo cuyo objeto es: "Contratación de Consultoría para realizar la Actualización de los Estudios Definitivos para la Ampliación de los sistemas de alcantarillado de los Sectores sin Servicio, incluidos los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi", en atención al Of. No. 315-GADM-E-S suscrito el 16 de junio del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E".

9. Informe de Alcaldía N° 024 – 2021.

10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: señor Vicealcalde, estimados Compañeros Concejales, señorita Secretaria, un atento, cordial, cariñoso saludo, darles la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Concejo para lo cual le voy a solicitar a la señorita Secretaria por favor constatar el quórum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, contamos con el quórum reglamentario para poder continuar.

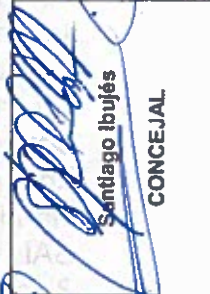
SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

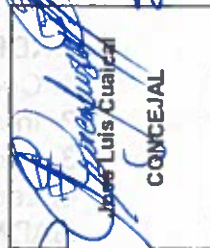
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H22.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Orden del Día preparado para la Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde ante de someter el mismo a consideración de los señores miembros de la Cámara Edilicia solicita el respectivo apoyo para añadir un punto a este Orden del Día, se trata del Convenio que habíamos hablado hace algún tiempo con la AME para una cooperación de unos veintiséis mil dólares no reembolsables, ahora tenemos el Convenio aquí y por tal razón solicito que se incluya el punto: "Actualización de los Estudios Definitivos para la Ampliación de los sistemas de alcantarillado de los Sectores sin Servicio, incluidos los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi", ese es el objeto del Convenio que nosotros habíamos hablado entonces, quisiera que su pronunciamiento fuera favorable, en función de que en esta Sesión podamos nosotros obtener una resolución ya, aprobando o autorizándome firmar este Convenio para que en los siguientes días este sea ya ejecutado, ante lo cual el señor Concejale Dr. Byron Chugá menciona: aprobado señor Alcalde al igual que el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides manifiesta:

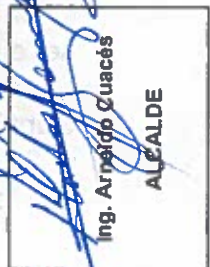

Ignacio Benítez
CONCEJAL


Santiago Ijujés
CONCEJAL


José Luis Cuajal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnóbio Quacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

aprobado señor Alcalde, que se incluya dentro del Orden del Día, el señor Alcalde menciona: muchas gracias señores Concejales les agradezco muchísimo, ante lo cual la señora Secretaria manifiesta: entonces el punto específico señor Alcalde con su venia, señores Ediles que quedaría como octavo punto sería: "Lectura, análisis y resolución para autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo cuyo objeto es: "Contratación de Consultoría para realizar la Actualización de los Estudios Definitivos para la Ampliación de los sistemas de alcantarillado de los Sectores sin Servicio, incluidos los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi", en atención al Of. No. 315-GADM-E-S suscrito el 16 de junio del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E", devuelvo la palabra señor Alcalde, el señor Alcalde agradece a la señorita Secretaria y menciona: con esta añadidura el Orden del Día señores está en su consideración, ante lo cual los señores Ediles responden: aprobado, el señor alcalde agradece mencionando que con ello se aprueba por unanimidad el Orden del Día, en ese instante la señorita Secretaria interviene manifestando: muchísimas gracias, dejando constancia que el punto añadido quedaría como octavo, corriendo el Informe de Alcaldía como noveno y la clausura quedaría como décimo punto, estamos de acuerdo?, ante lo cual los miembros de la Cámara Edilicia responden afirmativamente.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 019 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 10 DE JUNIO DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 019 del GADM Espejo efectuada el día jueves 10 de junio del 2021.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: LEMA LEMA JOSÉ, LEMA LEMA MARIA MERCEDES Y LEMA LEMA LUIS HUMBERTO, EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 301-GADM-E-S SUSCRITO EL 07 DE JUNIO DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTÉZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio en mención y la documentación habilitante que se adjunta, luego de lo cual el señor Alcalde indica muchas gracias señorita Secretaria, antes de que podamos resolver algunas

[Signature]
 Concejal
 CONCEJAL

[Signature]
 Concejal
 CONCEJAL

[Signature]
 Concejal
 CONCEJAL

[Signature]
 Byron Chuiga
 CONCEJAL

[Signature]
 Carlos Benavides
 CONCEJAL

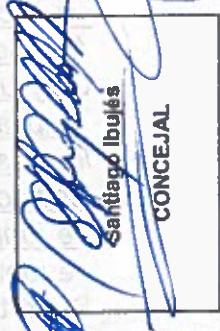
[Signature]
 Ing. Arnaldo Cuacés
 ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

inquietudes me gustaría una explicación clara de la parte Jurídica mi estimado abogado traslado a Usted la palabra, ante lo cual toma la palabra el Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde, señores concejales, señorita Secretaria, Compañeros Directores, el Informe Jurídico invoca todas las bases legales, en donde consta el antecedente, en donde constan los anexos y el pronunciamiento, seguramente los señores Concejales ya lo han revisado, no es un tema nuevo porque ya se han pronunciado anteriormente al respecto, más bien yo me ratifico en el Informe si es que hay alguna inquietud de parte de Ustedes estoy presto a absolver cualquier interrogante, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta: una vez escuchada la intervención del Compañero Jurídico Estimados Compañeros Concejales, traslado a Ustedes la palabra en función que puedan pronunciarse o hacer algún aporte, ante lo cual solicita la palabra el señor Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: sí, en base a la documentación habilitante adjunta al punto a tratar mociono que se apruebe la Partición Extrajudicial del lote en mención hacia las personas correspondientes, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: me permito apoyar la moción presentada por el Dr. Byron Chugá, al no existir moción contraria ni distinta, se somete a votación la moción presentada por el Dr. Byron Chugá la cual es; *"Autorizar mediante Informe favorable e Informes Técnicos receptados la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector Urbano de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de propiedad de los señores: LEMA LEMA JOSÉ, LEMA LEMA MARIA MERCEDES y LEMA LEMA LUIS HUMBERTO"*, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar mediante Informe Favorable y en base a los Informes Técnicos receptados, la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de un lote de terreno ubicado en el sector Urbano de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de propiedad de los señores: LEMA LEMA JOSÉ, LEMA LEMA MARIA MERCEDES y LEMA LEMA LUIS HUMBERTO, en atención al Oficio Nro. 301 – GADM-E-S suscrito el 07 de junio del 2021 por el Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.**

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO SAN VICENTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, PETICIÓN QUE LA REALIZA EL SEÑOR ECHES TULCÁN PLÁCIDO ALFREDO EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 310-

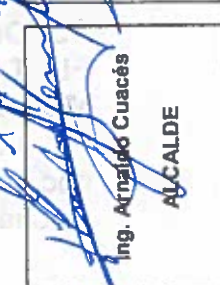

Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibujés
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

GADM-E-S SUSCRITO EL 15 DE JUNIO DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio en mención y la documentación habilitante que se adjunta, luego de lo cual el señor Alcalde agradece a la señorita Secretaria y manifiesta. De la misma manera como hemos procedido en el punto anterior le vamos a solicitar al Compañero Jurídico hacer una exposición breve respecto a la argumentación jurídica, con la finalidad de proceder a poner en consideración de la Cámara Edilicia, ante lo cual toma la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde, señores concejales, señorita Secretaria Compañeros, bueno dentro del Informe Jurídico están los antecedentes y como Ustedes podrán darse cuenta consta con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ordenanza de Titularización, así mismo se ha dado el trámite correspondiente, constan todos los Informes y todos los documentos relacionados a la Titularización del señor Plácido Alfredo Eches Tulcán, queda en consideración en base a la decisión que tome la Cámara Edilicia hasta aquí mi intervención, si puedo absolver alguna inquietud que tengan estoy presto, luego de lo cual el señor Alcalde agradece al señor Jurídico y menciona: traslado a Ustedes Compañeros Concejales la palabra en función que se pronuncien o soliciten las aclaraciones que crean pertinentes, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes quien al respecto manifiesta: en vista de la documentación y el Informe técnico y legal que se presenta para dicho trámite, me permito mocionar se Autorice la Titularización administrativa del solicitante, moción que es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, no existe moción contraria ni distinta por lo cual se somete a votación la moción presentada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes que sería: *"Autorizar la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor ECHES TULCÁN PLÁCIDO ALFREDO de un lote de terreno ubicado en el sector denominado San Vicente, parroquia El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi"*, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibjúes es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad, **RESUELVE: Autorizar se efectúe la TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA a favor del señor ECHES TULCÁN PLÁCIDO ALFREDO identificado con cédula de ciudadanía N° 040058892-7 de un lote de terreno ubicado en el sector denominado San Vicente, parroquia El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi, en atención al Oficio Nro. 310-GADM-E-S suscrito el 15 de junio del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.**

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO

[Signature]
Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Santiago Ibjúes
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE



ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

DE USO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ESPEJO, CUYO OBJETO ES: ENTREGAR UNA BICICLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE CICLISMO EN EL CANTÓN ESPEJO, MEDIANTE PROYECTO QUE SE EJECUTÓ EN CONVENIO ENTRE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ESPEJO Y EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEPORTIVO RECREACIONAL EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI" Y EN ATENCIÓN AL OF. N° 282-GADM-E-S SUSCRITO EL 28 DE MAYO DEL 2021 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio en mención y la documentación habilitante que se adjunta, luego de lo cual el señor Alcalde agradece a la señorita Secretaria y al respecto manifiesta. Le vamos a solicitar de la misma manera a nuestro Compañero el señor Jurídico, si es pertinente alguna explicación respecto a la base jurídica, trasladamos a Usted la palabra, ante lo cual es Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo toma la palabra y al respecto manifiesta: dentro del antecedente consta el Convenio número veinte del año dos mil veinte, en donde se firma igualmente entre el GAD Municipal de Espejo y la Liga Deportiva Cantonal de Espejo para la adquisición de la bicicleta y el objeto es darla en Comodato y por reunir los requisitos legales señor Alcalde, señores Concejales el pronunciamiento jurídico es que se puede dar en Comodato por el tiempo que el Concejo determine ya que la Ordenanza igual determina igual 25 años, si es por ese tiempo si así la Cámara Edilicia lo dispone, hasta aquí mi intervención señor Alcalde, ante lo cual el señor Alcalde agradece al señor Procurador Síndico por la explicación y traslada la palabra a los señores Concejales, ante lo cual el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides al respecto manifiesta. Con toda la explicación, la documentación del Compañero Jurídico, me permito mocionar para que se suscriba en Comodato este bien a la Liga Deportiva Cantonal de Espejo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides que sería: *"Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Contrato de Comodato o Préstamo de Uso entre el GAD Municipal de Espejo y la Liga Deportiva Cantonal de Espejo, cuyo objeto es: Entregar una bicicleta para el Fortalecimiento del Deporte Ciclismo en el Cantón Espejo, mediante proyecto que se ejecutó en Convenio entre la Liga Deportiva Cantonal de Espejo y el GAD Municipal de Espejo denominado: "Fortalecimiento Deportivo Recreacional en el Cantón Espejo, provincia del Carchi", quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ijujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad,*

Ignacio Méndez
Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ijujés
Santiago Ijujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Contrato de Comodato o Préstamo de Uso entre el GAD Municipal de Espejo y la Liga Deportiva Cantonal de Espejo, cuyo objeto es: Entregar una bicicleta para el Fortalecimiento del Deporte Ciclismo en el Cantón Espejo, mediante proyecto que se ejecutó en Convenio entre la Liga Deportiva Cantonal de Espejo y el GAD Municipal de Espejo denominado: "Fortalecimiento Deportivo Recreacional en el Cantón Espejo, provincia del Carchi" y en atención al Of. N° 282-GADM-E-S suscrito el 28 de mayo del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.

Luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibuyés quien al respecto manifiesta lo siguiente: permítanme en esta parte como representante también de Liga Cantonal de Espejo agradecerles, por la gentil ayuda y apoyo que han tenido señor Alcalde, Doctor, doctora y Compañeros Ediles miembros de Gabinete, esto pues ha servido indiscutiblemente para que este deporte en nuestro Cantón se desarrolle de la mejor manera, quiero también hacerles conocer de que hace unos cuatro días exactamente recibí una llamada del Director Técnico del Equipo donde el señor Diego Montalvo actualmente está participando, el señor Juan Francisco Mier oriundo de nuestro querido Cantón, quien me había indicado que lamentablemente la bicicleta GW con las características indicadas en el proceso de compraventa, no cumplió con los requisitos establecidos ni la especificidad de aquella fue según el criterio del Técnico fue vendida con otras especificaciones, obviamente le manifesté que nosotros ni ustedes como adquirentes de dicho bien, no somos Técnicos, confiamos más bien en el almacén o en el proveedor, y lamentablemente si el proveedor por buena o mala fe otorgó un instrumento deportivo que no cumplía con los términos y los requerimientos para un trabajo de una persona élite ya se salía de nuestras manos, se había partido la bicicleta enseguida que se le entregó en una de las competencias, así que me había pedido de favor y yo corro traslado de esto por medio de Secretaria General y a Usted señor Alcalde se indique a las personas que estuvieron al tanto de esta compraventa de este bien, se proceda al reclamo de la garantía que me imagino debe existir, porque para comprar un bien por parte de esta institución o de laguna institución pública de ley se firman contratos con las diversas cláusulas, en las cuales una de ellas debe ser la garantía que nos deben dar a nosotros, entonces por ese lado me permito nuevamente señor Alcalde solicitarle aquello y repito por medio de Secretaria General indicar a las personas que hicieron ese proceso reclamar esa garantía, para que el señor Diego Montalvo pueda seguir trabajando ya que en este instante está con la bicicletita anterior que él tenía que es de élite, como para cerrar el tema el señor Director Técnico Juan Francisco Mier Cabezas me había indicado de que esa bicicleta para quienes tienen conocimiento es para uso personal o de un ciclista ni siquiera amateur, más bien de alguien que se dedique a pasearse en su bicicleta y no de un profesional de élite como es el señor Diego Montalvo, señor Alcalde muchas gracias por escucharme, señorita Secretaria, Compañeros, el señor Alcalde

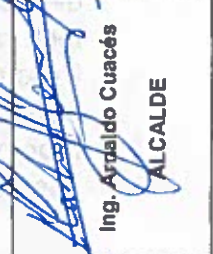

CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL


CONCEJAL


ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

al respecto manifiesta: considero que lo pertinente sería que se la retire para poder llevarla al almacén (ya les dije que nos la traigan indica el señor Concejal Ing. Santiago Ijujés), continúa el señor Alcalde manifestando: que nos la hagan llegar rápido, con la finalidad de hacer el reclamo pertinente, gracias señor Concejal, de todas maneras tampoco, nosotros estábamos conscientes de que tampoco es una bicicleta de altísima gama, ya que una de mediana gama está costando ocho mil dólares, entonces es una bicicleta que entendíamos cumplía la menos lo mínimo, pero ciertamente tenía un costo de alrededor de tres mil y algo, el señor Concejal Ing. Santiago Ijujés al respecto acota: si, pero la falla más bien es de quien nos vendió porque según Juan Francisco dice que la bicicleta que se solicitó de aquí si sirve, ojo; no es cuestión de que nosotros hemos comprado una bicicleta mala, sino más bien de quien nos vendió no nos vendió la bicicleta que pedimos, eso es lo que me manifestó él, que dijo el rato de vender si si aguanta pero dijo son muy vivos, en especial me dijo el nombre no quiero mencionarlo, de la persona que supuestamente vendió este bien, dijo él es un poquito enseñado a ese tipo de temas, más bien reclamemos rápido la garantía, lo cual señor Alcalde manifiesta ya lo hice solicité el cuadro en sí de este bien para proceder a hacer el cambio respectivo, gracias, el señor Alcalde agradece por la información y solicita se haga llegar lo más pronto posible esta bicicleta.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO CUYO OBJETO ES: "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES SIN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD EL ÁNGEL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", EN ATENCIÓN AL OF. NO. 315-GADM-E-S SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E"

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Oficio en mención y la documentación habilitante que se adjunta, luego de lo cual el señor Alcalde agradece a la señorita Secretaria por la lectura y manifiesta. Estimados señores Concejales está en su consideración, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: efectivamente nosotros habíamos dado una lectura al Convenio y al Informe que presenta Sindicatura en la persona del Procurador Síndico, está muy claro que hoy sí tenemos los montos, cuánto es el aporte del Municipio y cuánto es el aporte de la AME, entonces permitanme mocionar señor Alcalde, señores concejales Autorizar a la Máxima Autoridad se suscriba este Convenio, moción que es respaldada por el señor Concejal Dr. Byron


CONCEJAL


Santiago Ijujés
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Oruga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Chugá, al no existir moción contraria o distinta sometemos a votación la moción presentada por el señor Ldo. José Luis Cuaical, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal ing. Ignacio Méndez antes de someter a votación la moción presentada quiere hacer una preguntita con la venia del señor Alcalde; solamente quería que me explique y que pena que no veo aquí a la Dra. Valencia es en el punto b) de las Obligaciones de la Partes que dice: cualquier valor que afecte el monto total del proyecto para la contratación de la consultoría en mención dice que ese monto que se viene en exceso será asumido por el GADM-E, quería ver si es que en esa Partida Presupuestaria aún se dispone con dinero para hacer cumplir esta cláusula, el señor Alcalde al respecto indica: no podría decirle, la señorita financiera desafortunadamente hoy tuvo que asistir a la vacunación pero en el caso de ser necesario haremos la reforma que corresponda en función de poder satisfacer las necesidades y solicita a la señorita Secretaria por favor se continúe con la votación, ante lo cual se somete a votación la moción presentada por el Ldo. José Luis Cuaical que sería: *"Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo cuyo objeto es: "Contratación de Consultoría para realizar la Actualización de los Estudios Definitivos para la Ampliación de los sistemas de alcantarillado de los Sectores sin Servicio, incluidos los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi", quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: antes de dar mi voto por favor en el mismo punto me parece que solamente está una letra demás, en la siglas colocan GADMCE cuando debe ser correctamente GADM-E sugiero se corrija aquello antes de la firma dicho esto vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad, **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad suscribir Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo cuyo objeto es: "Contratación de Consultoría para realizar la Actualización de los Estudios Definitivos para la Ampliación de los sistemas de alcantarillado de los Sectores sin Servicio, incluidos los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad El Ángel, cantón Espejo, Provincia del Carchi", en atención al Of. No. 315-GADM-E-S suscrito el 16 de junio del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E"**.*

Ignacio Méndez
Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arvelido Cuacés
Ing. Arvelido Cuacés
ALCALDE

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 024-2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 024-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 024-2021.



SECRETARÍA GENERAL

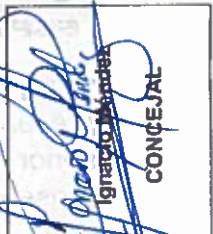
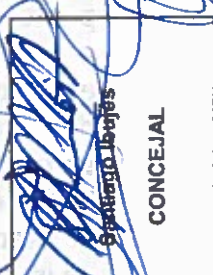
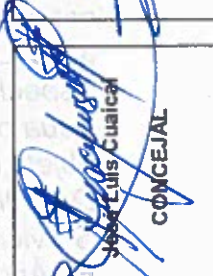

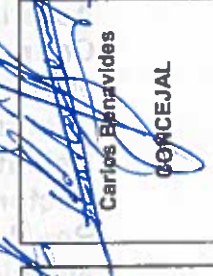

DÉCIMO: CLAUSURA:

El señor Alcalde una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas dejando clausurada la Sesión siendo las 16H22.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quijal
ALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

- 
Ignacio Barrios
CONCEJAL
- 
Santiago Ibejes
CONCEJAL
- 
José Luis Cuacal
CONCEJAL
- 
Byron Chiriga
CONCEJAL
- 
Carlos Benavides
CONCEJAL
- 
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE